SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/58/2018
BITÁCORA: 16/DK-0138/01/18

Morelia, Michoacán, 11 de Enero de 2018

ANDREA GUADALUPE VAZQUEZ ARENALES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado VAZQUEZ ARENALES ANDREA GUADALUPE con giro de Fábrica de cajas de empaque, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/7468/2015 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-16-112-AND-002/15** ubicado en SEGUNDA CERRADA DE MANUEL DOBLADO NO. 24, COL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 61518 Zitácuaro Michoacán conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	93	98	17991910	17991915

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zitacuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx
Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx